

**Educación inclusiva como alternativa para la educación de la sexualidad
en la formación del psicopedagogo en Cuba****Inclusive education as an alternative for the education of sexuality
in the training of the educational psychologist in Cuba**MOSQUEDA PADRÓN, Lianne¹; DIAZ CANTILLO, Celia²; RIVAS AVILA, Yorlan³

Universidad de Las Tunas

RESUMEN

La educación sexual integral refiere la necesidad de su carácter inclusivo, equitativo y diverso. La universidad, al igual que el resto de las educaciones, se caracteriza por la diversidad de los estudiantes y el claustro que la integran. Constituye un reto fundamental la atención a todos y todas teniendo en cuenta las individualidades que caracterizan su personalidad sin motivos de exclusión, para lograr la efectividad de la educación en este contexto. El objetivo constituye argumentar la efectividad de la educación inclusiva para la educación de la sexualidad. Como resultado se proponen criterios para el logro de la educación inclusiva universitaria y la educación de la sexualidad en la formación del psicopedagogo en Cuba, teniendo en cuenta los desafíos y oportunidades de la inclusión y la necesidad de su práctica sobre la base de la aceptación de las diferencias como potencialidad.

Palabras clave: Educación inclusiva, formación del psicopedagogo, educación de la sexualidad, enfoque integral de la educación sexual.

ABSTRACT


Comprehensive sexual education refers to the need for its inclusive, equitable and diverse nature. The university, like the rest of the educations, is characterized by the diversity of the students and the faculty that integrate it. It constitutes a fundamental challenge to care for everyone, taking into account the individualities that characterize their personality without exclusion reasons, to achieve the effectiveness of education in this context. The objective is to argue the effectiveness of inclusive education for sexuality education. As a result, criteria are proposed for the achievement of inclusive university education and sexuality education in the training of the educational psychologist in Cuba, taking into account the challenges and opportunities of inclusion and the need for its practice based on the acceptance of differences as potentiality.


Keywords: Inclusive education, educational psychologist training, sexuality education, comprehensive approach to sex education.

© Los autores. Este artículo es publicado por la Revista UCV HACER Campus Chiclayo. Este es un artículo de acceso abierto, distribuido bajo los términos de la Licencia Creative Commons Atribución - No Comercial - Compartir Igual 4.0 Internacional. (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>), que permite el uso no comercial, distribución y reproducción en cualquier medio, siempre que la obra original sea debidamente citada.

Recibido: 12 de octubre de 2022**Aceptado:** 20 de diciembre de 2022**Publicado:** 06 de enero de 2023

¹Licenciada en Educación, Especialidad Pedagogía-Psicología, Máster en Educación, Doctoranda en Ciencias de la Educación, e-mail: mosquedalianne8@gmail.com,  <https://orcid.org/0000-0002-8047-7866>

²Licenciada en Psicología Infantil, Doctora en Ciencias Pedagógicas, e-mail: celiadc@ult.edu.cu,  <https://orcid.org/0000-0001-9346-9681>

³Psicólogo, Docente Investigador, M.Sc. Orientación Educativa, Doctorando en Ciencias de la Educación, e-mail: yorlanra@ult.edu.cu,  <https://orcid.org/0000-0003-2497-4929>

INTRODUCCIÓN

En el contexto que nos caracteriza la inclusión es un avance histórico, que conduce a lograr la calidad de la educación y todos sus procesos instructivos y educativos en igualdad de condiciones y oportunidades, por lo que resulta significativo que todos sus actores perciban la necesidad de comprender, asumir y cumplimentar las pautas de la educación inclusiva.

En relación con lo anterior, la educación inclusiva, constituye alternativa para lograr una educación de la sexualidad integral, con enfoque de género y de derechos sexuales, línea de trabajo que seguimos hoy como parte del Programa Nacional de Salud y Sexualidad que tiene su vigencia en las diferentes instituciones educativas Cuba, donde todos tienen los mismos derechos, sin distinción de sexo, raza o preferencia sexual. El psicopedagogo, profesional de la educación, como parte el cumplimiento de sus funciones debe asesorar y orientar en los diferentes contextos de actuación al respecto, al constituir la inclusión educativa y la educación de la sexualidad Objetivos de Desarrollo Sostenible concebidos en la Agenda 2030.

El Modelo del Profesional de Pedagogía Psicología, tiene entre sus objetivos: dirigir el proceso educativo (...) a partir de la diversidad de sujetos individuales y colectivos. (Ministerio de Educación Superior, 2016, p. 5)

La educación de la sexualidad en la formación del psicopedagogo en Cuba

La educación de la sexualidad se encuentra entre los desafíos a enfrentar desde la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el trabajo de promoción de la salud en las escuelas, para articular la actuación de los docentes, y su influencia educativa en contextos inclusivos, con enfoque de género, cerciorando la preparación de los seres humanos, para una vida más larga, saludable y productiva, mediante la educación de estilos de vida sanos y el empoderamiento para asumir los determinantes sociales de la salud. (Organización de Naciones Unidas, 2015)

Es esencial en la formación y desarrollo de una personalidad integral; no solo por ser la sexualidad una de sus dimensiones, sino porque

está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, axiológicos, legales, históricos y espirituales, es decir, va más allá de la finalidad reproductiva y de las normas, estereotipos y mitos que estipula la sociedad; conduciendo a su vez el comportamiento distintivo de los sujetos en la vida personal, profesional y social.

En este sentido, según lo referenciado en la Resolución Ministerial 139/2011, la educación de la sexualidad, tiene como objetivo promover el desarrollo de un comportamiento sexual sano, pleno y responsable en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a partir de la formación y desarrollo de conocimientos, habilidades psicosociales, valores y actitudes que favorezcan los modos de conductas y las relaciones humanas, sustentadas en el ejercicio de los derechos sexuales y la igualdad de género. (Ministerio de Educación, 2012)

Esto requiere búsquedas teóricas, aplicación de la ciencia a la práctica, desarrollar y fortalecer las habilidades de los estudiantes para llegar a la educación de la sexualidad con enfoque integral, integración de los procesos sustantivos de la universidad cubana, así como una propuesta de aprendizaje no solo desde la hetero y coeducación, sino desde el autoeducación como una vía de crecimiento personal a partir del cuidado individual de la sexualidad, que le permita aplicar en su desempeño profesional la preparación adquirida.

González y Castellanos (2006), Roca (2015), Pupo (2017), Reyes, Barrera, Castillo y Llivina (2019), Benitez, García y Amayuela (2020), Mosqueda (2020) y Reyes, Barrera y Castillo (2021), se destacan entre los autores que han trabajado la educación de la sexualidad y su enfoque integral, lo que permite la comprensión del individuo como ser biopsicosocial, no obstante, es importante considerar que no todos los profesionales en formación logran aceptarse, saber enfrentar y satisfacer exigencias y demandas, saber quiénes son para poder dirigir y orientar su comportamiento, saber elegir, crear, tomar decisiones, convivir, saber transformarse y transformar el medio. Por ello, se considera necesario tener en cuenta al estudiante en formación como ser individual, ser social y ser profesional.

La educación de la sexualidad en la formación del psicopedagogo cubano, en estos tiempos está marcada por cambios profundos en el pensar, sentir y actuar de los jóvenes estudiantes que se forman en nuestras carreras, dadas las condiciones económicas, políticas y sociales y las influencias socioculturales que dinamizan el proceso de su formación en los conocimientos, habilidades, valores y cualidades en desarrollo como por ejemplo la sexualidad.

Es, por tanto, un proceso que abarca a la personalidad en su integridad, es decir, comprende tanto lo cognitivo-instrumental como lo afectivo motivacional y volitivo, traducido en comportamientos. Ella constituye un crecimiento en profundidad que se realiza en el tiempo y no en segmento reducido de la vida, y esa realización es, además, el resultado de la conjugación de individual y lo colectivo; no se da en el aislamiento sino en la interacción social.

De esta manera, se asume la formación como un proceso social y cultural que obedece al carácter de la integridad del desarrollo de la capacidad transformadora humana que se da en la dinámica de las relaciones entre los sujetos en la sociedad, en constante y sistemática relación, capaz de potenciar y transformar su comportamiento en el saber, hacer, ser y convivir de estos sujetos. (Fuentes, 2008, p.195). Estos criterios en relación con la formación, permiten una comprensión de este proceso con atención a los aspectos que dan cuenta de su carácter multidimensional, como expresión de las relaciones formación-cultura-educación y aprendizaje-desarrollo humano.

Se significa que la formación es un proceso donde los participantes aprenden, dan significado y se apropian de nuevos saberes según el momento histórico de su desarrollo; este proceso asegura la formación de cualidades personales como la autoformación, la autorregulación, la concepción del mundo, la autovaloración y valoración del contexto donde se desarrolla y en la formación profesional implica las habilidades, capacidades, conocimiento de la profesión y de la ética profesional. Entre toda esta gama de relaciones se debe aprender a convivir, a la aceptación de los otros, a atender la diversidad cultural, la diversidad sexual; sin discriminaciones.

En relación con lo anterior, la educación de la sexualidad desde un enfoque alternativo y participativo, se define como: proceso activo que potencia al individuo para el encuentro libre, pleno y responsable con el otro sexo y con la propia sexualidad, en correspondencia con sus necesidades y la del contexto, garantizando el protagonismo y la capacidad de elegir los límites personales de la sexualidad, así como el respeto a la de las personas con que se relaciona. (González y Castellanos, 2006, p. 161).

METODOLOGÍA

En el contexto educativo actual se asume como parte del perfeccionamiento de la educación de la sexualidad el enfoque integral, por lo que se coincide con la definición de educación integral de la sexualidad (EIS) como el proceso científico, consciente, organizado, sistemático, sostenible, participativo y contextualizado, basado en conocimientos, habilidades psicosociales y valores, que promueva la igualdad de género, los derechos sexuales, la autonomía y bienestar psicosexual en las personas, dirigido a la formación y desarrollo de una sexualidad plena, segura, placentera, libre y responsable en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el sistema educacional. (Roca, 2015, p. 22)

De acuerdo con (Roca, 2015) se asumen los principios generales de la educación de la sexualidad desde un enfoque teórico, metodológico, alternativo, participativo y en correspondencia con estos el conjunto de acciones didácticas para cada principio, en aras de educar y sistematizar su intencionalidad en el ámbito educacional:

- Carácter socializador personalizado.
- Carácter humanista y participativo.
- Desarrollo y preparación activa.
- Carácter alternativo.
- Vinculación con la vida.
- Unidad de lo afectivo, lo cognitivo y lo conductual.
- Carácter permanente y sistemático.
- Decidir responsablemente.
- Confianza y empatía.
- Veracidad y claridad.
- Placer

Se considera que, al igual que se tienen en cuenta principios pedagógicos y didácticos para contribuir a la formación integral del educando a partir de la dirección del proceso educativo, deben resultar imprescindibles el conocimiento y la puesta en práctica de los principios para la educación integral de la sexualidad, siendo este el enfoque que se asume actualmente desde una alternativa participativa; debido a que la integralidad del ser humano está dada en la calidad de todas las esferas de su personalidad.

La educación de la sexualidad, es importante en tanto se cumple con su carácter sistémico e integrador, debe contribuir a elevar el nivel de aceptación, de autoestima, de toma de decisiones, convivir, tolerar, incorporar la sexualidad de forma plena, enriquecedora, saludable y responsable, desarrollar el pensamiento creativo y autogestor, debe estimular la expresión y el desarrollo de las potencialidades como estudiantes que deben crecer para sí y para el ejercicio de la profesión, en dependencia de las experiencias y vivencias de etapas precedentes y las características sociohistóricas y el desarrollo de la sociedad.

En 2015, con la aprobación por las Naciones Unidas de la Agenda 2030 y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), se abren nuevos desafíos en materia de desarrollo y cooperación internacional. Entre los ODS, el Objetivo 4: Educación; incluye por primera vez a la educación superior; con metas en materia de acceso, adquisición de conocimientos y formación. Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Destacados han sido los estudios con respecto al tema de la educación inclusiva desde diferentes puntos de vista, entre ellos: Ocampo (2018), Alejandro, Erraéz, Vargas y Espinoza (2018), Ocampo (2019), López (2018), Bravo y Santos (2019), Iglesias y Martín (2020), Díez y Rodríguez (2020). Estos autores analizan la educación inclusiva en diferentes procesos, se refieren al contexto universitario, a niños con discapacidad, asocian esta categoría con atención a la diversidad, destacan la necesidad de la investigación científica y de forma general demuestran que es una necesidad su estudio atendiendo a todas las transformaciones, el

desarrollo y las características del avance de la sociedad.

El progreso de la educación requiere de la participación y conciencia del contexto universitario, por ende, si queremos transformar la realidad, debemos atender aquellos que “forman un conjunto social sensible en nuestra comunidad, a pesar de los instrumentos y políticas educativas emitidas de manera intencionada para generar cambios en los sistemas educativos, los cuales tienen que enfrentar en la praxis difíciles circunstancias de índole social y subjetivas para acceder a una vida de calidad, que le permita desarrollar al máximo sus habilidades y potencialidades para así lograr en la mayor medida permitida el libre progreso de sus personalidades.” (Alejandro, Erraéz, Vargas y Espinoza, 2018, p.20)

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La Educación Inclusiva ciertamente traza directrices para un nuevo mundo (...). (Ocampo, 2019, p. 13). Por ende, se considera que hay que tener en cuenta el diseño e implementación de nuevas estrategias, visiones, acciones y expectativas que comprometan a la comunidad universitaria hacia la educación inclusiva de excelencia. A criterio de Alejandro, Erraéz, Vargas y Espinoza (2018), es de especial importancia que los centros educativos realicen debates que les permitan llegar al mayor acuerdo posible y que les faciliten solucionar los conflictos que puedan surgir.

En el ámbito educativo, en correspondencia con el criterio de Echeita et al. (2016), se deben tomar en cuenta algunos criterios básicos para fomentar la inclusión educativa en las instituciones, las mismas han sido adaptadas al contexto universitario:

- La inclusión es un proceso: las universidades deben preparar a los profesionales en formación para que sean capaces de atender la diversidad.
- La inclusión busca la presencia, la participación, el éxito de todos los estudiantes: se refiere a la igualdad de todos y todas en el carácter participativo y autónomo a manifestar en cada actividad a realizar.
- La inclusión precisa la identificación y

eliminación de las barreras: se debe trabajar sin límites, teniendo en cuenta todas las expectativas, todas las formas de pensar, sentir y actuar.

El enfoque inclusivo e integral de la educación sexual, expone, que existen diferentes marcos de referencia para comprender la sexualidad desde lo individual y lo colectivo, al estar mediada por factores biológicos, socioculturales, psicológicos y político-ideológicos. En relación con el carácter inclusivo y equitativo de la sexualidad, en el XIII Congreso Mundial de Sexología (1997) se formuló la Declaración Universal de los Derechos Sexuales:

- Derecho a la libertad sexual.
- Derecho a la autonomía sexual, a la integridad sexual y a la seguridad del cuerpo sexual.
- Derecho a la privacidad sexual.
- Derecho a la igualdad sexual (equidad sexual).
- Derecho al placer sexual.
- Derecho a la expresión sexual emocional.
- Derecho a la libre asociación sexual.
- Derecho a tomar decisiones reproductivas, libres y responsables.
- Derecho a la información basada en conocimiento científico.
- Derecho a la educación sexual general.
- Derecho a la atención clínica de la salud sexual.

En tiempos de pandemia, donde las redes sociales y la educación a distancia ha generado significatividad en la sociedad, en la formación del psicopedagogo, se necesita de la comunicación a través de la cual ocurre la aprehensión de la realidad para el desarrollo personal y profesional, se establece el sistema de relaciones sociales en la medida en que este interactúa con la realidad educativa a partir de las acciones desarrolladas en el contexto de la práctica real, mediatizada por las exigencias de la profesión, su esfera de actuación y la sociedad en general.

Como resultado de ello, los padres también deben propiciar orientación, confianza y acercamiento para enfrentar los desafíos de la etapa junto a sus hijos y buscar ayuda en caso de no poseer las herramientas necesarias para educar la sexualidad y no poder responder ante dudas y extrañas actitudes que a veces pueden ser normales. Por ende, la institución educativa universitaria tiene el

deber de ofrecer información acerca de salud sexual, reproductiva y la sexualidad de forma general, contribuyendo a la no creencia en mitos y tabúes que llevan al fracaso; así como enseñar que los problemas relacionados con la sexualidad no son privativos del varón o de la hembra, sino de ambos.

Esto permite apropiarse de las herramientas para poder crear las competencias en cómo implementar la educación de la sexualidad no sólo en la vida personal, sino como ayudan a otros de la comunidad, cuál es su actuar ante la discriminación de géneros, de preferencias sexuales y de derechos sexuales y reproductivos. En este sentido, se considera que es importante transmitir el conocimiento de la diversidad entre los seres humanos, los distintos modos de organizar la vida social, así como los roles y relaciones entre mujeres y varones y las diferentes formas de organización familiar.

De esta manera las personas tendrán conocimientos más objetivos y menos tendencia a la formación y transmisión de tabúes respecto a la sexualidad, además de que se podrán prevenir muchas enfermedades, controlar la reproducción, conocer el propio cuerpo y evitar conductas violentas o sexistas entre los géneros. En este sentido, los contextos que influyen en la educación del psicopedagogo en formación no deben imponer, sino que deben ofrecer y facilitar posibilidades diversas y ricas que cada individuo adaptará de acuerdo con sus necesidades, potencialidades, motivaciones y cualidades personalógicas y sus experiencias particulares que se pueden convertir luego, en fuerzas educativas, traducidas en influencias positivas a los sujetos miembros del medio en que se desarrolla.

El mundo tiene más jóvenes que viejos. La mayoría de la humanidad es de jóvenes y niños. La juventud es la edad del crecimiento y del desarrollo, de la actividad y la viveza, de la imaginación y el ímpetu. Cuando no se ha cuidado del corazón y la mente en los años jóvenes, bien se puede temer que la ancianidad sea desolada y triste. (Martí, 1995, p.92)

Esto implica el logro de la integralidad del ser humano. La educación debe contribuir a ello, al desarrollo de cada persona, de su cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual, espiritualidad; además

de dar las herramientas para lograr la transformación en búsqueda del crecimiento personal.

En este sentido, cada persona debe ser íntegramente capaz de tener un pensamiento autónomo y crítico, de elaborar un juicio propio, de determinar por sí mismo qué hacer ante cada disyuntiva con una orientación valorativa correcta, hacia el progreso. La cultura es la base de esa condición y la sociedad influye en el desarrollo personal en dependencia de las exigencias del momento histórico concreto en el que se encuentre.

Algunas prioridades esenciales para el cumplimiento de la educación inclusiva para contribuir a la educación de la sexualidad en el contexto universitario:

- Realizar el diagnóstico integral como cumplimiento del carácter participativo, vivencial y transformador de la realidad educativa.
- Llevarla a la praxis como proceso integrador y sistemático, mediante el cual la institución educativa universitaria debe dar respuesta a la atención a la diversidad y ser capaz de transformar el contexto.
- Preparación del claustro y demás protagonistas del proceso para crear los conocimientos y herramientas en aras de orientar y educar a los estudiantes.
- Reconocer la unidad de lo instructivo y lo educativo, así como el vínculo entre lo cognitivo y afectivo.
- Lograr las adaptaciones curriculares necesarias para su puesta en práctica.
- Reconocer el carácter protagónico de los estudiantes universitarios en la necesaria comprensión de la educación inclusiva.

CONCLUSIONES

El vertiginoso avance de la sociedad demuestra que es necesario lograr la calidad de la educación considerando y respetando las diferencias, potencialidades, necesidades educativas, costumbres, raza, idioma, discapacidad, edad, sexo y como parte de ello es imprescindible aprender a promover el conocimiento y puesta en práctica de la educación inclusiva. Respetar los

derechos de todos y todas, ser tolerantes con las diferencias propias y ajenas, valorar la diversidad y sentir que todos son iguales. En la educación cubana se priorizan las prácticas educativas inclusivas, asumiendo los retos de la heterogeneidad, sin límites, en oposición a: exclusión, segregación e integración.

Se establecen prioridades para el cumplimiento de la inclusión educativa y constituye un proceso participativo de docentes, estudiantes, directivos, trabajadores; donde se implican los contextos familia y comunidad para garantizar la participación equitativa y sin exclusión alguna de los protagonistas del proceso educativo en aras de lograr una educación universitaria de calidad y como parte de este proceso la efectividad de la educación sexual.

Es relevante el carácter sistemático, interdisciplinario, integrador y participativo que debe de caracterizar el tratamiento dado al proceso de educación inclusiva para el éxito del proceso de educación sexual dentro del proceso educativo. En la Educación Superior es distintivo la necesidad de nuevas investigaciones que aporten vías de orientación en este sentido, sobre todo por las características, exigencias y sistema de tareas de esta etapa, donde sea vital partir de qué piensan, sienten y cómo actúan estos estudiantes para poder contribuir a su formación. Constituyen criterios esenciales a tener en cuenta para la educación integral de la sexualidad en la formación del psicopedagogo:

- Educar para el desarrollo de la responsabilidad individual y colectiva; requiere saber cuáles son las formas adecuadas de comportamiento sexual, valorar la propia actuación y la de los demás, reconociendo los errores y mejorando día a día; tomar decisiones independientes con pleno conocimiento de las consecuencias de los actos y sin precisiones por parte de otras personas.
- Abrir las puertas al diálogo y a la persuasión, en lugar de la imposición.
- Orientar a los jóvenes para resolver con autonomía los problemas de la vida, de este modo contribuir a desarrollar habilidades para tomar decisiones.
- Enseñar a la búsqueda de información con respecto a los contenidos de la educación de la sexualidad la ignorancia impide enfrentar con

éxito los problemas cotidianos de la vida.

- Aprovechar las actividades curriculares, extensionistas e investigativas para la divulgación de nuevos aprendizajes.

REFERENCIAS

- Alejandro, K. J., Erraéz, J. L., Vargas, M. V. y Espinoza, E. E. (2018). Consideraciones sobre la educación inclusiva. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 1 (3), pp. 18-24. Recuperado de <http://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA>
- Benitez, N., García, E., y Amayuela, G. (2020). La educación integral de la sexualidad desde habilidades psicosociales en adolescentes cubanos/ A comprehensive education of sexuality from psychosocial skills in Cuban adolescents. *Transformación*. 16(3), 449- 464. Disponible en: <https://revistas.reduc.edu.cu/index.php/transformacion/article/view/e3397>
- Bravo, P. y Santos, O. (2019). Percepciones respecto a la atención a la diversidad e inclusión educativa en estudiantes universitarios. *Sophia*, colección de Filosofía de la Educación, 26(1), pp. 327-352.
- Congreso Mundial de Sexología. (1997). *Derechos sexuales, Declaración del 13avo. Valencia, España*. Recuperado de: <http://web.archive.org/web/http://www.diamundialsaludsexual.org/node/5>
- Constitución de la República de Cuba. (2019). Recuperado de <https://www.gacetaoficial.gob.cu>
- Díez, E. J. y Rodríguez, J. R. (2020). *Educación para el Bien Común. Hacia una práctica crítica, inclusiva y comprometida socialmente*. Barcelona: Ediciones OCTAEDRO, S.L.
- Echeita, G., Martín, E., Simón, C. y Sandoval, M. (2016). *La educación escolar como proyecto social. Curso Equidad801x: Educación de calidad para todos*.
- Fuentes, H. (2008). *La formación de los profesionales en la contemporaneidad. Concepción científica holística configuracional en la Educación Superior*. C.E. E. S. "Manuel F. Gran" Universidad de Oriente. Santiago de Cuba.
- González, A. y Castellanos, B. (2006). *Sexualidad y géneros. Alternativa para su educación ante los retos del siglo XXI*. La Habana: Ciencias Médicas.
- Iglesias, A. y Martín, Y. (2020). La producción científica en educación inclusiva: avances y desafíos. *Revista Colombiana de Educación*, 78, 383-418. Recuperado de: <http://doi.org/10.17227/rce.num78-9885>
- López, A. L. (2018). *La escuela inclusiva: el derecho a la equidad y la excelencia educativa*. Universidad del País Vasco: Euskal Herriko Unibertsitatea.
- Martí, J. (1995). *La Edad de Oro*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Ministerio de Educación Superior. (2016). *Modelo del Profesional*. En Plan de Estudio E Carrera de Licenciatura en Educación Pedagogía-Psicología, (pp.1-5). La Habana: MES. Recuperado de <http://www.mes.gob.cu>
- Ministerio de Educación. (2012). *Resolución ministerial 139/2011: Programa de educación de la sexualidad con enfoque de género y derechos sexuales en el sistema nacional de educación*. La Habana, Cuba.
- Mosqueda, L. (2020). Educación sexual: camino a la prevención del embarazo precoz. *Revista EduSol*, 20 (72). 161- 175. Recuperado de <http://edusol.cug.co.cu>
- Ocampo, A. (2019). *Cuadernos de Educación Inclusiva. Vol. III. Repensando la justicia social y la educación inclusiva*. Chile: CELEI.
- Ocampo, J.C. (2018). *Discapacidad, Inclusión y Educación Superior en Ecuador: El Caso de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil*. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 12(2), pp. 97-114.
- Organización de Naciones Unidas. (2015). *Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*. Recuperado de: <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>
- Organización de Naciones Unidas. (2015). *Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*. Recuperado de: <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>
- Pupo, Y. (2017). *Modelo pedagógico de autocuidado de la sexualidad en*

- estudiantes de carreras pedagógicas. (Tesis doctoral). Universidad de Granma, Cuba.
- Reyes, A.C., Barrera, I., Castillo, N. y Llivina, M. J. (2019). La educación integral de la sexualidad con enfoque profesional en la formación de docentes. Mendive, Vol. 17 No. 2. p. 276-292. Disponible en: <http://mendive.upr.edu.cu/index.php/MendiveUPR/article/view/1562>
- Reyes, A.C., Barrera, I. y Castillo, N. (2021). La educación integral de la sexualidad con enfoque profesional pedagógico. Estrategia para su implementación. Congreso Internacional Pedagogía 2021. La Habana, Cuba. Disponible en: https://www.google.com/url?q=https://trabajos.pedagogiacuba.com/trabajos/21Ariel%2520Caridad%2520Reyes%2520Torres%2520Pedagog%25C3%25ADa%25202021UPR.pdf&sa=U&ved=2ahUKEwjlKXbmKXzAhUOQjABHbZqC_kQFnoECAkQAg&usg=AOvVaw2Gu8p7jKtpFshu_8WjbbhJ
- Roca, A. A. (2015). Educación integral de la sexualidad con enfoque de género y de derechos en el sistema educacional. VIII Ciclo de cooperación entre el MINED y el UNFPA (2014-2018). Gestión de programas y proyectos. La Habana: MINED.